Ministerio de Agricultura

Gobierno de Chile

CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN DEL BIO BIO
DIRECCIÓN REGIONAL DEL BIO BIO
RML/MCG/VOB

RESOLUCIÓN Nº: 227/2011
ANT : FICHA SOLICITUD
MAT. : AUTORIZA DONACIÓN PLANTAS I. MUNICIPALIDAD DE CURANILAHUE

Concepción, 13/06/2011

VISTOS

1. Las facultades que me confiere el mandato otorgado por el Sr. Director Ejecutivo de la Corporación, a través de Escritura Pública de fecha 30 de abril de 2010 ante el Notario Público de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, lo establecido en Resolución N° 34 del 17 de enero de 2011 de la Dirección Ejecutiva que hace referencia al Acuerdo N° 3 del Consejo Directivo y,

CONSIDERANDO

1. **PRIMERO** Que en el marco del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana, la Ilustre Municipalidad de Curanilahue, Rut Nº 69.160.200-1, solicitó la donación de 500 plantas de distintas especies, para ser plantadas en sectores que determinen las juntas de vecinos y escuelas de la comuna.

   SEGUNDO Que por Acuerdo N° 3, el Consejo Directivo delegó en el Director Ejecutivo de la Corporación, la facultad de efectuar donaciones de bienes que no excedan de un monto de 40 UTM, entre ellas semillas y plantas, pudiendo a su vez delegar esta facultad en los Directores Regionales.

   TERCERO Que la Corporación, como organismo encargado de proteger, tutelar y cautelar los recursos naturales renovables del país, ha puesto énfasis en la arborización urbana, con el fin de fortalecer la participación ciudadana a través de una efectiva labor de Difusión y Educación en esta materia.

   CUARTO: Que a través de Ord. N° 89/2011 de fecha 11 de mayo de 2011, la Dirección Ejecutiva imparte instrucciones acerca de las normas que rigen la donación y entrega de plantas a las organizaciones, empresas públicas o privadas, o personas naturales, en virtud del traspaso del Proyecto Bicentenario de Forestación Urbana del MINVU a CONAF.

RESUELVO

1. **PRIMERO** Autorizase la donación de **500 plantas de distintas especies,** a la Ilustre Municipalidad de Curanilahue, Rut Nº 69.160.200-1, las que serán plantadas en los sectores que determinen las juntas de vecinos y escuelas . A continuación señalo organizaciones encargadas y detalle de las especies donadas:

   Junta de vecinos Nº 24-C Miraflores , III, IV
   Junta de vecinos Nº 22-B Cascada
   Junta de vecinos Nº 23, Eleuterio Ramírez, Psje 2, Nº 40

Junta de vecinos N° 16-C Calle Los Amarillos, Psje. 8
Junta de vecinos N° 09 Calle Serrano N° 09
Junta de vecinos N° 16-C Carcoop, Avda.O'Higgins 405
Junta de vecinos N° 02 Santa María, calle Lautaro N° 1272
Junta de vecinos N° 21-C Buena Esperanza, calle Los Castaños 072
Junta de vecinos N° 04-B Calle Juan Benìtez Meza Nª 752
Junta de vecinos N° 21-A Chillancito, Avda. E.Frei N° 1253
Junta de vecinos N° 16-E Villa Nahuelbuta, calle2 N° 110
Escuela Plegarias G-7
Jardín Infantil, calle Las Magnolias N° 720
Escuela G-773, Colico Norte
Escuela E-765, Colico Sur
Escuela F-769, Gabriela Mistral

Especie	Unidad
Arrayán	15
Arrayán macho	50
Chequèn	50
Coihue	40
Guindo santo	50
Lingue	35
Maitèn	50
Mañìo	16
Peumo	60
Temu	60
Quillay	74

SEGUNDO Las especies donadas tienen un valor unitario de $ 1.750.- (Un mil setecientos cincuenta pesos) y su total es $ 875.0000.- (Ochocientos setenta y cinco mil pesos). Su retiro desde el vivero Duqueco, ubicado en la Quinta Duqueco, comuna de Los Ángeles, y coordinación, será de cargo de la Corporación.

ANÓTESE Y TRANSCRÍBASE,

Jaime Salas Arancibia
Director Regional

Dirección Regional del Bio Bio

Distribución:

- Marcia Garrido González-Secretaria Defor Departamento Forestal Or.VIII
- María Ines Csori Garate-Asistente Departamento Forestal Or.VIII
- Verónica Orellana Bustos-Asistente de Unidad Jurídica Unidad Juridica Or.VIII
- Fernando Llona Márquez-Fiscal Fiscalia OC
- Hilda Morales Vergara-Secretaria Dirección Regional del Bio Bio Or.VIII
- Ximena Muñoz Fuentes-Jefe Departamento de Administración y Finanzas Or.VIII
- Juan Francisco Gajardo Cornejo-Jefe (S) Departamento Forestal Or.VIII
- Mauricio Vejar Carvajal-Jefe Provincial Arauco Op.Aco.

CHILE